



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea General,  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre  
los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

### **Declaración presentada por la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor acoge con satisfacción el tema prioritario “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales” para el 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Los mayores desafíos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas rurales son la pobreza multidimensional, la violencia por razón de género, la discriminación transversal, el cambio climático y los conflictos, junto con la falta de infraestructuras y servicios. A menudo, las niñas de las zonas rurales no son registradas al nacer, son vulnerables a la apatridia, no están protegidas por ley y son discriminadas en la educación, lo que da lugar a bajas tasas de alfabetismo y menos años de asistencia escolar. En comparación con las niñas y las mujeres urbanas, las niñas y las mujeres rurales tienen un acceso limitado a la atención sanitaria y sufren tasas especialmente elevadas de mortalidad materna. Las mujeres rurales con frecuencia no disfrutan de igualdad de acceso a la tierra, los recursos y el crédito, lo que las deja marginadas, aisladas, excluidas y vulnerables a la explotación.

El nivel de pobreza en las zonas rurales es mayor que en las zonas urbanas y afecta desproporcionadamente a las mujeres y las niñas rurales en comparación con los hombres. Aunque las mujeres rurales conforman un porcentaje considerable de la fuerza de trabajo agrícola, su trabajo está infravalorado, con una remuneración escasa o nula. Las mujeres rurales realizan más trabajo a tiempo parcial, estacional y mal remunerado que los hombres rurales. Además de las limitaciones en el trabajo, el control y la propiedad de la tierra entre las mujeres rurales están restringidos. En muchas zonas, las prácticas tradicionales limitan la herencia de tierras por parte de las mujeres. Cuando muere el padre, tienden a heredar la tierra los hijos varones, en lugar de las niñas y las mujeres. Cuando las niñas se casan, antes de dejar el hogar deben dejar atrás las tierras. El limitado control de la tierra entre las mujeres restringe su acceso al crédito. La desigual propiedad masculina de la tierra da lugar a la falsa suposición de que los hombres deben dominar la producción agrícola. Los hogares encabezados por una mujer tienden a sufrir pobreza en gran medida, por lo que a menudo se presiona a las niñas para que abandonen la escuela y se casen pronto. Puesto que se espera que las mujeres rurales se ocupen tanto de las obligaciones agrícolas como domésticas, no pueden centrarse en actividades generadoras de ingresos.

Se alienta la igualdad de género de las mujeres rurales para promover el desarrollo económico de los países y el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos, pero todavía fracasa en la aplicación. En África Subsahariana, las mujeres constituyen una mayoría de la fuerza de trabajo agrícola. Si las mujeres rurales tuviesen el mismo acceso a los recursos, se calcula que la producción nacional aumentaría alrededor de un 4%. Sin embargo, la asignación de recursos en la agricultura raras veces aborda cuestiones de género, reforzando la experiencia de las mujeres rurales en el ciclo de pobreza y convirtiéndolas en uno de los grupos más pobres del mundo.

Las empresarias rurales de los países en desarrollo se enfrentan a múltiples dificultades: la lejanía de los mercados, la desigualdad de acceso a proveedores, la falta de mano de obra calificada, un escaso grado de libertad financiera, infraestructuras inadecuadas y limitaciones de movilidad. El equilibrio entre las obligaciones domésticas y el trabajo generador de ingresos a menudo obstaculiza el desempeño de actividades empresariales entre las mujeres rurales. El analfabetismo o los bajos niveles de educación también pueden ser un obstáculo al lidiar con documentos jurídicos y financieros. Estas desventajas educativas generan dificultades en el acceso a servicios de información y extensión en el mercado y su uso, la solicitud de créditos y el cumplimiento de las normas de los países importadores relativas a los productos.

Los estereotipos culturales y las normas sociales negativas segregan las actividades en función del género, socializando a las mujeres para que realicen trabajos a pequeña escala que generan menos ingresos. En las actividades agrícolas, las mujeres se especializan en plantación, recolección, actividades ganaderas y venta de huevos, aves de corral y leche. Las mujeres rurales están sujetas al comercio al por menor a pequeña escala y se ven obligadas a realizar el trabajo doméstico al mismo tiempo. Mientras que las mujeres rurales están limitadas en cuanto a tiempo y movilidad por su obligación de realizar trabajo asistencial no remunerado, a los hombres rurales se les da la oportunidad de centrarse en el comercio con uso intensivo de capital y a larga distancia con transporte y trabajo de construcción. Los hogares encabezados por una mujer a menudo venden menos ganado y productos ganaderos, lo que provoca mayor pobreza que en los hogares encabezados por un hombre. Las mujeres que trabajan en agronegocios en general tienen menor cualificación y desempeñan un trabajo intensivo en mano de obra, como el envasado. Existen oportunidades limitadas para desarrollar competencias mejor remuneradas y los salarios son bajos. Para brindar mayores oportunidades laborales a las mujeres rurales, deben cuestionarse las normas de género que discriminan a las trabajadoras, confinándolas a tareas repetitivas e intensivas en mano de obra.

Las Hermanas del Buen Pastor dirigen principalmente programas con base urbana, pero hay excepciones. Las Hermanas del Buen Pastor en la India abordan el empoderamiento de las mujeres vulnerables mediante educación en materia de derechos humanos y desarrollo económico en cuatro emplazamientos de tres estados: Garratola en Madhya Pradesh, Mulakalapally en Telangana, y Mangalagiri y Amravati en Andhra Pradesh. Estos programas se ejecutan en un contexto de múltiples obstáculos sistémicos para los derechos humanos de la mujer y los medios de vida sostenibles, incluida la violencia sistémica contra la mujer, la globalización de la economía neoliberal, los acuerdos comerciales y el cambio climático.

Según el 12° Plan Quinquenal del Gobierno de la India (2012-2017), la agricultura ya no puede absorber a más trabajadores y es posible que tenga que desprenderse de una parte de la fuerza de trabajo existente, desfavoreciendo aún más a las mujeres. Las mujeres tribales y de la casta baja están entre las que seguirán sufriendo el mayor nivel de exclusión económica. El empleo femenino, que es un factor determinante de la inclusión social, sigue siendo un importante problema.

Las mujeres de los programas del Buen Pastor están entre las más marginadas de la sociedad india. Viven en situación de pobreza multidimensional y se ven afectadas a nivel individual y en su familia y comunidad local por injusticias sistémicas y estructurales y violencia por razón de género. Estas experiencias, combinadas con la falta de acceso a la educación, las aptitudes, los ingresos, las tierras, el capital y los activos productivos, afectan a los niveles de autoestima y confianza, hacen a las mujeres muy vulnerables a la explotación laboral y a elevados niveles de endeudamiento con terratenientes y acreedores sin escrúpulos y silencian su voz en los asuntos políticos.

El programa Buen Pastor busca hacer frente a la discriminación de las mujeres tribales, vulnerables y de la casta baja mediante una mayor inclusión social y económica. Esto se hace mediante el desarrollo empresarial i) facilitando el acceso a planes gubernamentales que lo apoyan; ii) mejorando los conocimientos y las aptitudes en gestión financiera y creación de empresas; iii) identificando empresas comercialmente viables para crear estructuras cooperativas; y iv) empoderando a las mujeres para lograr una mayor participación política con el fin de acabar con la discriminación, la explotación, la violencia y el abuso de las mujeres marginadas.

El programa Buen Pastor ha adoptado una teoría de cambio (Duncan Green, “De la pobreza al poder”) que se centra en procesos holísticos de empoderamiento económico mediante los que la vida de las mujeres participantes se transforma, pasando de una situación en la que tienen un poder limitado a una situación en la que su poder aumenta a través de los conocimientos (poder interno), la toma de decisiones económicas (poder para), el acceso a los recursos y su control (poder sobre) y la capacidad para organizarse con otros (poder con). El enfoque general de la teoría de cambio es coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5 y 8 y los refuerza.

El empoderamiento económico solo es posible y sostenible si se producen cambios simultáneos a múltiples niveles: dentro de la persona (capacidad, conocimientos y autoestima), en las comunidades y las instituciones (incluidas las normas y comportamientos), en los recursos disponibles y las oportunidades económicas, y en el entorno político y jurídico general. La concesión de préstamos no solucionará los obstáculos de exclusión económica y social de las mujeres tribales y de la casta baja. La oferta de asesoramiento y divulgación social, incluida educación sobre preparación para la vida, son esenciales para aumentar la confianza y la autoestima a fin de que las mujeres puedan participar en todos los aspectos del desarrollo empresarial. La formación en desarrollo empresarial debe ser más holística en su enfoque y abordar el desarrollo de aptitudes sobre alfabetización y cálculo, así como gestión financiera y ahorro. Lo anterior debe combinarse con educación en derechos laborales y acceso a asistencia jurídica para corregir las prácticas explotadoras en el lugar de trabajo. El acceso al crédito para montar un negocio, los conocimientos especializados empresariales y el apoyo y la mentoría a empresas emergentes son elementos fundamentales para el éxito del desarrollo empresarial y deben formar una parte esencial de los programas de formación.

## Recomendaciones

Instamos a los Estados Miembros a que cumplan sus compromisos de asignación de recursos mencionados en el párrafo 24 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los recursos deben dirigirse a los que están más rezagados de forma holística, haciendo partícipes a las mujeres y las niñas rurales en su situación personal, familiar y comunitaria para hacer frente a los obstáculos que sufren.

- Aplicar niveles mínimos nacionales de protección social como oportunidades distintivas para defender los derechos humanos, prestar servicios, empoderar a las mujeres y las niñas rurales y reconocer el trabajo asistencial no remunerado.
  - Crear entornos propicios para la participación significativa de las niñas y las mujeres rurales en los espacios de toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Las niñas y las mujeres rurales son las principales protagonistas en el diseño, la aplicación y el seguimiento de políticas basadas en la dignidad, y en la defensa de los derechos humanos, y deben estar en el centro de los procesos que les afectan.
  - Recopilar y analizar datos desglosados por sexo, edad y localización geográfica por ser esenciales para la elaboración de políticas sostenibles con base empírica que beneficien a las niñas y las mujeres rurales.
-